AVISO

EL SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

HACE SABER

Que la **SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**, el día 22 de enero de 2020 mediante Resolución número 000152 del 22 de enero de 2020, por medio de la cual se ordena iniciar el trámite para la expropiación judicial, para la adquisición de una franja de terreno y sus mejoras, identificada con la ficha predial 042-D-T7-ANMO, requerida para el proyecto vial MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS TERCEROS CARRILES DE ADELANTAMIENTO TRAMO ANAPOIMA – BALSILLAS Y SEGUNDA CALZADA TRAMO BALSILLAS – MOSQUERA, PARA LA AMPLIACION DE LA ESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA CHIA – MOSQUERA – GIRARDOT, SECTOR MOSQUERA – ANAPOIMA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD" Después de solicitarle al propietario comparecer a través del oficio 360-6025 del 28 de enero de 2020, mediante correo certificado con GUIA N° 700032000650 de INTERRAPIDISIMO S.A, el cual fue entregado el día 31 de enero de 2020 en el predio denominado "Las Acacias" personalmente al señor Jaime Lasso, con el objeto que el titular del derecho de dominio del bien sujeto de este aviso se notificara personalmente del acto administrativo. Luego de transcurridos 5 días hábiles de la recepción de la citación el propietario no compareció para agotar dicho trámite. Por lo cual, Surtida esa etapa del proceso legal se procede a **NOTIFICAR MEDIANTE AVISO** al señor **LUIS ELIAS CASTAÑEDA FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.334.418, con el objeto de continuar con el procedimiento legalmente establecido, al presente aviso se le adjunta copia íntegra de la Resolución N° 000152 de 22 de enero de 2020. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal o por aviso, ante la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

La Resolución N° 000152 del 22 de enero de 2020, quedará notificada, al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino; acompañada del Acto Administrativo de La Resolución N° 000152 del 22 de enero de 2020; es decir, en el predio denominado "LAS ACACIAS", ubicado en la vereda Laguneta y/o La Laguna, municipio de Tena, Departamento de Cundinamarca, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector del Medio Ambiente y Gestión Social
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVÍAS